

Buenos Aires, 27 de julio de 1974.-

Téngase presente y en atención al pedido formulado por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia a fs. 1 del expediente D.A.C. N° 155.607/74, remítansele -con carácter de urgente- los antecedentes del caso (Ix), Nos. 77.316/67, 78.183/67, 85.134/68 -y sus Correspondientes Nos. 1 y 2- 106.984/68 y 155.607/74, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y Letra N°-39/69. Del registro de la Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires), haciéndole saber que el Poder Judicial de la Nación necesita continuar con la locación del inmueble situado en la calle 51 n° 678/80 de la ciudad de La Plata.-

Asimismo, agréguese copia de la Resolución N° 300, dictada por esta Corte Suprema con fecha 12 del corriente.-

Regístrese y comuníquese a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

C. COFFIN

MANUEL ARAUZ CASTEA



CARLOS A. DE BRAVO  
SECRETARIO DE JUSTICIA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EXP. Nº 2089/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 25 de julio de 1974.-

Tramitando por expediente nº 1.490/74 lo referente a la instalación de un servicio de enfermería, remítanse las presentes actuaciones a la Comisaría del Palacio de Justicia a fin de que informe sobre las restantes medidas propiciadas.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

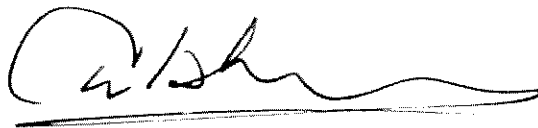
ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EXP. Nº 1.300/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 29 de julio de 1974.-

Remítanse al Ministerio de Justicia de La Nación los informes de las Cámaras obrantes en esta Corte con las nóminas de los magistrados y funcionarios de los distintos fueros que desempeñan actividad docente y en atención al tiempo transcurrido reiterese el pedido oportunamente formulado a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Comercial y Electoral de la Capital y Federales de La Plata, Paraná y Bahía Blanca.- Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

ES COPIA.-



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION